

DIRECTORIO

PRESIDENTA

ANA PATRICIA LARA GUERRERO

CONSEJEROS

PEDRO LARA LARA

SEVERINO EK CHAN

ARACELLY CASTILLO NEGRÍN

SANDRA LUZ FLORES LEYVA

EMMA LETICIA HURTADO PREGO

ALEJANDRO SAHUÍ MALDONADO

CARLOS MANUEL SÁNCHEZ PALMA

MARÍA DEL CARMEN PÉREZ MENDOZA

ENNA ALICIA SANDOVAL CASTELLANOS

SERGIO AYALA FERNÁNDEZ DEL CAMPO

PRIMER VISITADOR GENERAL

ALEJANDRO RAMÓN MEDINA PIÑA

SEGUNDO VISITADOR GENERAL

LUIS ALEJANDRO AMADO PÉREZ

SECRETARIO EJECUTIVO

JAVIER ARMANDO HUICAB POOT

SECRETARIO TÉCNICO

GERARDO ENRIQUE PALMA MUÑOZ

DIRECTORA GENERAL DEL INEDH

INÉS CONCEPCIÓN DUARTE REYES

DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS

LIGIA NICTE-HA RODRÍGUEZ MEJÍA

DIRECTORA DE TRANSPARENCIA Y ATENCIÓN A GRUPOS SOCIALES

LAURA MARÍA ALCOCER BERNÉS

DIRECTOR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN AUTOMATIZADA

MARIO HUMBERTO HERNÁNDEZ MEZA

DIRECTOR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

MILDRED GUADALUPE QUIMÉ ABÁ

ÍNDICE

I.- INTRODUCCIÓN	5
II.- REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL	6
III.- NORMATIVA Y CONSEJERÍA	50
IV.- EDUCACIÓN EN DERECHOS HUMANOS	56
V.- PROTECCIÓN Y DEFENSA	67
VI.- SEGUIMIENTO DE CONCILIACIONES Y RECOMENDACIONES	82
VII.- IMPUGNACIONES	82
VIII.- CONTROL INTERNO Y RENDICIÓN DE CUENTAS	83
IX.- GESTIÓN DE LOS RECURSOS	85

INFORME DE LABORES 2015

I. INTRODUCCIÓN.

En 1990, una sociedad mexicana que exigía con mayor vehemencia: eficiencia, honestidad, apego a la ley y respeto a la persona en el ejercicio de la función pública; vio inscrita en la historia de la democratización del país, el surgimiento de los Organismos Públicos de Derechos Humanos.

Campeche como parte de la evolución, en noviembre de 2015 este organismo a la par de sus homólogos, completó 25 años de intensa, vibrante y siempre progresiva actividad; ocasión que dio pie a la celebración, pero sobre todo, a reflexionar sobre lo que falta por hacer para complementar a la convivencia armónica y al respeto irrestricto a la dignidad.



De esta manera, para ajustar el paso, ha sido necesario examinar los contextos generales, tan significativos pero contradictorios a veces, y los que sin duda influyen ampliamente en nuestro trabajo. Cómo no atender, por ejemplo: la formulación de importantes normas que reconocen derechos específicos y la obligación de adoptar medidas afirmativas y de protección especial, a favor de grupos como las mujeres, los niños, las personas mayores, las personas con discapacidad, los indígenas y las

víctimas; o la instauración de un nuevo sistema de justicia penal en el país, de corte garantista, definido por las modificaciones a la Carta Magna de junio de 2008; así también, las transformaciones de todo el sistema normativo, ajustándolo a los principios de derechos humanos y del nuevo juicio de amparo producto de la reforma a la constitución mexicana del 2011.

Por lo tanto, cualquier ejercicio de retrospectiva llevado a cabo por el Ombudsman, hace imprescindible contemplar la vorágine de sucesos, tanto de facto como de iure, que en el transcurso de estos 5 lustros, han redefinido su actuar y las expectativas que la ciudadanía tiene como defensor del pueblo, siempre como coadyuvante de la gobernanza democrática, el estado de derecho, el respeto de los derechos humanos, la seguridad y la paz.

Consciente de los alcances y retos trazados por el actual modelo constitucional y los diversos contextos progresivos por los que transita el país, ha hecho que este Organismo, tras una permanente actividad, haya realizado durante el ejercicio que se informa, un total de 42,792 acciones a favor de 60,741 personas.

II. REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL.

A efecto de fortalecer los principios de autonomía e independencia en el despliegue de las atribuciones de protección y defensa de los derechos fundamentales, a la titular del organismo le corresponde fijar no sólo las políticas internas para lograr tal fin, sino también alentar a las autoridades y personas para que este y todos los días se respeten y se creen las condiciones necesarias de vigencia de los derechos humanos.

La Presidencia conformada por la Secretaría Particular, la Unidad de Informática Automatizada, la Dirección de Transparencia y Atención a Grupos Sociales, la de Asuntos Jurídicos y la Coordinación de Comunicación Social, son las cinco unidades administrativas cuyas funciones son sumamente indispensables para su buen

funcionamiento, y quienes con base en el Programa Operativo Anual, llevaron a cabo **12,258** acciones a favor de **6,133** personas, las cuales incluyeron: audiencias; asistencia a reuniones interinstitucionales; eventos convocados por los tres niveles de gobierno; entrevistas concedidas a diversos medios de comunicación; participación en foros y conferencias; suscripción de convenios de colaboración; supervisión de expedientes y legajos de gestión; participación con instancias internacionales; entre otros.



A fin de cumplir con la ley, la transparencia y rendición de cuentas, se presentó el informe de actividades 2014 ante los titulares de los poderes del estado y público en general, dándose a conocer todo lo actuado durante ese ejercicio, distribuyéndose 500 discos compactos con dicho informe y las gacetas oficiales correspondientes.



El trabajo en equipo es fundamental para conjuntar esfuerzos, en aras de proporcionar un servicio pronto y eficaz, se realizaron 162 reuniones con el personal directivo, a fin de mejorar el desempeño en todas las actividades planeadas.

Para llegar al mayor número de personas, se ejecutaron eventos con el fin de que las fechas importantes sean recordadas, sobre todo, las que fueron fijadas para la reivindicación de derechos, como son los días internacionales dedicados a la mujer; a eliminar la violencia de género; a los derechos humanos; a niñas, niños y adolescentes y a las personas adultas mayores; todo ello mediante jornadas o foros de expresión.



Diversas instancias consideraron la participación de esta institución en la atención de problemáticas cuya naturaleza estuviese vinculada con el respeto a la dignidad, ante lo cual acudimos a diversas reuniones de trabajo, entre ellas:

- Reunión de trabajo con la Coordinación de Asesores del Gobierno del Estado, para el análisis de compromisos de la Entidad ante la CONAGO, en materia de derechos humanos; y
- Reunión de trabajo convocada por la Subsecretaría de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobierno para el estudio de obligaciones pendientes de las

autoridades, en materia de derechos de la infancia, las víctimas y el Programa Estatal de Derechos Humanos.

Del mismo modo, se realizó el estudio de diversas disposiciones jurídicas de derecho interno del ámbito local, considerando siempre parámetros de técnica legislativa material y formal, pero sobre todo, a partir de criterios sustentados en el respeto a la dignidad, alineados a la Convencionalidad y armonización legislativa, significando:

- Análisis, observaciones y propuestas a la Ley de Servicios Periciales del Estado de Campeche, publicada el 8 de mayo de 2015;
- Examen, observaciones y propuestas a las Reformas a la Ley de Seguridad Pública del Estado de Campeche, publicada el 12 de mayo de 2015;
- Estudio, observaciones y propuestas al Proyecto de Iniciativa de Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Campeche, publicada el 2 de junio de 2015;
- Análisis de la Ley que establece el Sistema de Justicia para Víctimas del Estado de Campeche, vigente, a la luz de las disposiciones jurídicas de orden general en el país, observaciones y propuestas para una adecuada armonización; y
- Propuesta a los Ayuntamientos de Carmen, Calkiní, Hecelchakán y Tenabo, para que en su Plan Municipal actual, atiendan las disposiciones jurídicas en materia de planeación e incorporen "Los Derechos Humanos", como eje de Política Pública en armonía con el Plan Estatal de Desarrollo.

La protección interna de los derechos humanos a nivel jurisdiccional se lleva a cabo a través de los Juzgados y Tribunales, y la no jurisdiccional por medio de los organismos públicos protectores de los derechos humanos, conformado por 33 Ombudsman, los que asociados desde 1993, constituyen la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos.



En ese compromiso, y en su carácter primeramente de Vicepresidenta y actualmente Tesorera, la titular de la CODHECAM participó con acciones que impactaron en el desarrollo de contenidos, despliegue de mejores prácticas y posicionamientos de dicha Organización; como son:



- Convocar, dirigir y dar seguimiento a los acuerdos aprobados en las Reuniones Regionales de la Zona Sur desarrolladas en esta ciudad capital y en Cancún, Quintana Roo;



- Exposición de temas y planteamiento de situaciones que afectan a la zona como *“La protección de la infancia contra la violencia de los espectáculos taurinos: experiencia de la CODHECAM”*;



- Asistir a las reuniones del Comité Directivo de la Federación para aprobar la agenda de los Congresos y Asambleas Generales del año;



- Participar activamente como moderadora y expositora de temas en el XLII y XLIII Congresos Nacionales y Asambleas Generales Ordinarias, verificados en Villahermosa, Tabasco y en Mazatlán, Sinaloa.



En la ardua tarea de promover y difundir el conocimiento de los derechos humanos y las responsabilidades que conllevan su ejercicio pleno; se impulsaron actividades dirigidas a fortalecer el respeto y la cultura de paz y se hizo uso de la voz con mensajes alusivos, en las siguientes:

- Entrega de constancias del Taller “Equidad, Género y Derechos Humanos” impartido al personal docente y administrativo del Instituto Tecnológico de Chiná;
- Clausura del curso de verano Derechito a mis Vacaciones, denominado “Mis Derechos y las Costumbres de mi Tierra”;



- Foros de expresión creados para que las personas adultas mayores, y los niños y niñas puedan manifestar sus opiniones;



- Ceremonia de clausura del proyecto “Formación de personas mayores como promotores de derechos humanos”, organizado en coordinación con la Unidad Médica Familiar No. 13 del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), ubicada en Ciudad Concordia;



- Firma del Convenio de Colaboración en Materia de Capacitación con la Fiscalía General del Estado;



- Inauguración de las Jornadas de Bioética y Derechos Humanos, organizada en coordinación con la Secretaría de Salud del Estado;



- Ceremonia inaugural del Ciclo Cultural en Conmemoración al XXV Aniversario de la creación de la CODHECAM;



- Inauguración de las Jornadas Conmemorativas por el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, en la que se presentó el performance “Sensaciones” de la Compañía de danza “Vamos Danzando”;



- Rueda de prensa por el Día Internacional de la Lucha contra el VIH/Sida, convocada por la Asociación Civil “Oasis una luz de esperanza”; y



- Ceremonia cívica inaugural de las Jornadas Conmemorativas al LXVII Aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, realizada en la Unidad Médica Familiar No. 13, del IMSS.

Igualmente, durante el desarrollo de las actividades del XXV aniversario de la creación de la CODHECAM, se asistió a las conferencias impartidas por la licenciada Marisela Medina Tapia; el doctor Alejandro Sahuí Maldonado; el maestro Ricardo Hernández Forcada; a la exposición fotográfica “Piedras de un mismo collar”, de la doctora Amalia Gamio Ríos; y a las dictadas por la doctora Susana Thalía Pedroza de la Llave y el doctor Jorge Alfonso Victoria Maldonado.



Del conjunto de actividades derivadas de las relaciones interinstitucionales, públicas o privadas, académicas y con la sociedad civil, se acudieron en total a 157, significando a continuación las realizadas con:

PODER LEGISLATIVO

- Sesión en la que se abordó el XXV Aniversario de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y el reconocimiento al trabajo de la CODHECAM;



- Toma de protesta de Ley a los Consejeros del Cuerpo Colegiado de este Organismo ante la Diputación Permanente de la LXI Legislatura;



- Sesión de instalación de la XVI Legislatura Infantil;
- Sesión Solemne en la que se develó en el Muro de Honor del Salón de Sesiones la leyenda: “2015, Centenario de la Fuerza Aérea”;
- Invitación a la Sesión Solemne en la que el Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado rindió el Informe correspondiente al año judicial 2014-2015;
- Sesión Solemne de la Diputación Permanente del Congreso del Estado de Campeche en la que se rindió el Tercer Informe de Actividades;

- Reunión de trabajo relativa a los mecanismos para la reparación de daño a víctimas de violaciones a derechos humanos y análisis de criterios de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas;



- Invitación a la Sesión Solemne en la que llevó a cabo la Ceremonia de Toma de Protesta del Gobernador Constitucional del Estado de Campeche para el período 2015-2021;
- Instalación de la Comisión de Derechos Humanos del H. Congreso del Estado; y



- Reunión de trabajo con la Comisión de Derechos Humanos y el Presidente de la Junta de Gobierno y Administración del H. Congreso del Estado.

PODER JUDICIAL

- Presentación de la Revista “Género y Derechos Humanos”;



- Firma del Convenio de adhesión al “Pacto para Introducir la Perspectiva de Género en los Órganos de Impartición de Justicia en México”, la Toma de Protesta de los integrantes del Comité Estatal de Seguimiento y Evaluación del Pacto; organizado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia, el Gobierno del Estado de Campeche, el Poder Judicial del Estado de Campeche, el Tribunal Electoral del Estado y la Junta Local de Conciliación y Arbitraje;



- Presentación del Libro “El nuevo juicio de amparo” del autor Rodolfo Campos Montejo;
- Evento Conmemorativo al Día del Juzgador Mexicano;



- Reunión Estatal de Jueces y Secretarios de Conciliación;
- Ceremonia de Graduación de la Cuarta Generación de la Maestría en Derecho Judicial “Dra. Silvia del Carmen Moguel Ortiz”, de la Escuela Judicial;



- Conferencias Magistrales “La presunción de inocencia y los derechos del inculcado en el proceso penal a la luz del análisis constitucional” y “El arte del

derecho”, que coordinaron con la Casa de la Cultura Jurídica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación;



- Convivio conmemorativo del Día del Abogado;
- Ceremonia de Graduación de la Quinta Generación de la Especialidad en el Sistema de Justicia para Adolescentes, de la Escuela Judicial;



- Celebración del X Aniversario de la Escuela Judicial del Estado de Campeche;
- Inauguración del Quinto Foro de la Escuela Judicial “Su papel estratégico en la administración de la justicia”; e



- Inauguración del Tercer Certamen Nacional Universitario CONATrib de Litigación Oral, Sistema Penal Acusatorio.



PODER EJECUTIVO

- Ceremonia Cívica y entrega del Premio Estatal “Justo Sierra Méndez, Maestro de América”, en conmemoración al CLXVII Aniversario de su Natalicio;
- Invitación de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial a la Ceremonia del Premio Campeche;



- Instalación del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Campeche; y
- Presentación del Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021.

SECRETARÍA DE SALUD:

- Inauguración de los Dormitorios y Sala de Terapia Grupal y Familiar del Tratamiento de Rehabilitación de Adicciones en Modalidad de Internamiento del Sistema de Atención a Niños, Niñas y Adolescentes Farmacodependientes (SANNAFARM) “Vida Nueva”;
- Acto inaugural de la Campaña “El consumo excesivo de alcohol, puede destruir todo lo que amas”;



- Inauguración de la Jornada Académica de Adicciones y Suicidio;
- Inauguración de la Semana Nacional de Salud Integral de la Adolescencia con el lema “Ser adolescente es bueno, pero adolescente y sano mejor”;
- Inauguración de la Jornada Académica de VIH/Sida, en conmemoración del Día Mundial de Lucha Contra el VIH, Sida e Infecciones de Transmisión Sexual;



- Inicio del Programa Emergente de Abasto de Medicamentos para el Estado de Campeche y del Programa de Intercambio Académico Internacional de la Secretaría de Salud; y



- A las reuniones convocadas por los diversos Consejos y Comités como el de Salud Mental, contra las Adicciones, para la Prevención y Control del Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida, del Sistema de Atención a Niños, Niñas y Adolescentes Farmacodependientes “Vida Nueva”, entre otros.

SECRETARÍA DE GOBIERNO:

- Reunión de trabajo con la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas y el Sistema Estatal de Víctimas con el objeto de examinar propuestas para una adecuada implementación del Sistema de Justicia para Víctimas en el Estado, en armonía con las disposiciones constitucionales y en cumplimiento de la Ley General de Víctimas;



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES:

- Segunda reunión de trabajo con autoridades municipales y estatales encargadas de dar cumplimiento a la normatividad que prohíbe la presencia de menores de edad en eventos que impliquen la muerte y venta de animales.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN:

- Reuniones de trabajo relacionadas con la prestación de los servicios educativos que imparte el Instituto de Estudios en Derechos Humanos.

SECRETARÍA DE CULTURA:

- Participación en el Festival Infantil del Centro Histórico.

SECRETARÍA DE FINANZAS:

- Reuniones de trabajo con motivo de los procesos de integración y presentación del Proyecto de Presupuesto 2016.

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA:

- Presentación del Sistema de Indicadores y del Sistema de Evaluación Integral del Estado.

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO:

- Inauguración de la Segunda Sesión Ordinaria 2015 de la Conferencia de Procuración de Justicia Zona Sureste;



- Inauguración del Centro de Justicia para las Mujeres de Carmen, Campeche; y
- Firma de Convenio de Colaboración Institucional con el Instituto de la Mujer del Estado de Campeche para fortalecer la atención a mujeres víctimas de violencia.

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO:

- Banderazo de inicio de la Colecta de la Cruz Roja;
- Sesión Ordinaria del Comité de Seguimiento y Vigilancia de la Aplicación de la Convención de los Derechos de la Niñez en el Estado de Campeche;



- Convivios por el Día de las Madres con internas de los Centros de Reinserción Social de San Francisco Kobén y de Ciudad del Carmen;



- Convivios del Día del Padre para internos de los Centros de Reinserción Social de San Francisco Kobén y de Ciudad del Carmen;

- Inauguración y clausura de las Jornadas de Atención al Adulto Mayor;



- Entrega del “Premio Estatal de Acción Voluntaria y Solidaria” y del Reconocimiento “Elsa María Sanromán de Sansores”; y



- Jornada Estatal de Discapacidad.



INSTITUTO DE LA MUJER:

- Inauguración y clausura del Sexto Curso-Taller “Un verano con igualdad 2015”;



- Jornadas de Prevención del Embarazo Adolescente en el Estado de Campeche, que coordinara con el COESPO, el Instituto de la Juventud del Estado, e integrantes del Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo en Adolescentes;



- Foro “Políticas Públicas y Buenas Prácticas con Enfoque de Género de las Instancias Municipales de Mujer en Campeche”, del Proyecto *Fortalecimiento al avance de la Igualdad de Género en el Estado de Campeche 2015*;
- Conferencia “Paridad Política en el Marco de Sentencia 12624”;

- Caminata por el “Día de la No Violencia”, en el marco de celebración del *Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer y los 16 días de activismo en contra de la Violencia de Género*;



- Apertura del “Taller de Defensa Personal”, actividad de la Campaña Estatal para Prevenir la Violencia contra las Mujeres del Programa de Apoyo a Instancias de Mujeres en Entidades Federativas; y



- Sesiones de Juntas de Gobierno de los Sistemas Estatales para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, y para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.



INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL ESTADO:

- Certamen Nacional Juvenil de Debate Político, coordinado con el Instituto Nacional Electoral; e
- Inauguración del Programa INJUCAM en tu escuela.

INSTITUCIONES AUTÓNOMAS

ORGANISMOS PÚBLICOS PROTECTORES DE LOS DERECHOS HUMANOS:

- Comparecencia del Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán ante el Congreso de ese Estado para rendir el Informe Anual de Actividades; e



- Informe de Labores 2014 de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Veracruz.

COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS:

- Informe de Actividades 2014;



- Ceremonia conmemorativa por el “Día internacional para poner fin a la impunidad de los crímenes contra periodistas”;
- Encuentro de Capacitación para los Organismos Públicos de Derechos Humanos;



- Foro Nacional: “El papel de los organismos públicos de derechos humanos frente a la ley general de los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes”; en coordinación con el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México;



- Tercera Reunión de Observancia para el Cumplimiento de la Política Nacional de Igualdad;
- Ceremonia Solemne en Conmemoración de su 25° Aniversario; y



- Ceremonia Pública y Solemne de Entrega del Premio Nacional de Derechos Humanos.



COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO:

- Presentación de los resultados de la evaluación en el ejercicio de la Métrica de la Transparencia 2014;
- Presentación de “El ABC de los Archivos”, “e-Archivos” y el “Curso a Distancia Organización y Conservación de Archivos Públicos”;
- Informe de Actividades 2014;
- 2do. e-Rally de la Transparencia; y
- Presentación del 3er. e-Rally de la Transparencia.

INSTITUCIONES EDUCATIVAS

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CAMPECHE:

- Sesión Extraordinaria y Solemne en la que se entregó el Grado Doctor Honoris Causa al Dr. José Ramón Narro Robles;
- Sesión Extraordinaria y Solemne en la que se rindió el Cuarto Informe de Actividades 2014-2015;
- IV Jornada de Investigación en Ciencias de la Salud-Gerontología, organizado por la Facultad de Enfermería; y
- En conmemoración a su 50 aniversario a:
 - * Cancelación de la Estampilla Postal;
 - * Develación del monumento “El guardián del conocimiento”;
 - * Cierre de la Cápsula del tiempo;
 - * Inauguración del Paseo Cultural Universitario; y
 - * Ceremonia Oficial por su 50 Aniversario.



INSTITUTO CAMPECHANO:

- Clausura de la Jornada de Derechos Humanos, organizada por la Escuela Preparatoria “Prof. Ramón Berzunza Herrera”, T.V.

INSTITUTO TECNOLÓGICO DE CHINÁ:

- Clausura del Taller “Equidad, Género y Derechos Humanos”, impartida al personal docente y administrativa del Instituto Tecnológico de Chiná.



MUNICIPIOS

H. AYUNTAMIENTO DE CAMPECHE:

- Presentación del Plan de Acción Campeche de la Iniciativa de Ciudades Emergentes y Sostenibles del Banco Interamericano de Desarrollo;



- Sesión Solemne de Cabildo en la que se rindió el Tercer informe de la Administración Pública Municipal; y
- Sesión Solemne de Cabildo de Toma de Protesta de Ley a los integrantes del H. Ayuntamiento y del Presidente Municipal para el período 2015-2018.



SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE CAMPECHE:

- Dentro del marco del Consejo Municipal de Discapacidad, a la Celebración del X Aniversario de la Escuela de Braille “Hellen Keller”;
- Sesión del Consejo Municipal de Discapacidad; e



- Inauguración del Centro de Desarrollo Comunitario de Lerma, Campeche.



H. AYUNTAMIENTO DE CARMEN:

- Inauguración de la rehabilitación del parque “Ignacio Zaragoza”;
- Tercer Informe de Gobierno y Toma de protesta del Presidente Municipal para el período 2015-2018;



- Instalación de las Comisiones Municipales de Asuntos Jurídicos y la de Derechos Humanos; y

- Entrega de equipos a la Dirección de Seguridad Pública, Vialidad y Tránsito Municipal.

SOCIEDAD CIVIL

- Ceremonia de entrega de Certificados de Calidad al personal de enfermería y toma de protesta del Consejo Directivo del Colegio de Enfermeras de Campeche, A.C.;
- Reunión de seguimiento de beneficiarios del Programa de Fianzas Reintegra-Telmex;



- Inauguración del curso “Derecho Humano a la salud: la prevención de su violación y el respeto a la dignidad humana de pacientes y personal de salud”, organizado por el Colegio de Médicos Generales del Estado de Campeche, A.C.;
- Reuniones de Seguridad del Centro Coordinador Empresarial de Ciudad del Carmen, A.C.;

- Evento conmemorativo del Día del Abogado, organizado por el Colegio de la Barra de Licenciados en Derecho de Campeche, A.C.;
- Actividad con motivo del Día del Abogado, realizado por el Colegio de Profesionistas en Derecho, Barra de Abogados de Campeche, A.C.;
- VIII Marcha por la diversidad sexual, convocada por el Comité Lésbico, Gay, Bisexual, Transexual, Travesti, Transgénero e Intersexual;



- Ceremonia de Graduación de la Maestría en Terapia Infantil del Centro de Terapia Familiar y de Pareja, A. C.;
- Presentación de los candidatos para la *13º Premiación Nacional del Altruismo*, en las categorías “Unidos para ayudar” y “Por un país mejor”; convocada por Grupo por un país mejor y la *Fundación del Dr. SIMI*;
- Encuesta realizada al personal de la CODHECAM por el Observatorio de Violencia Social y de Género en Campeche, a través de alumnos de la carrera de Relaciones Internacionales de la Universidad Iberoamericana;

- Inauguración del curso teórico-práctico denominado “Aplicación del Protocolo de Estambul para la Determinación de los Signos Físicos y Psicológicos Indicativos de Tortura y Otros Tratos Crueles, Inhumanos y Degradantes”, realizado en colaboración con el colegio de Psicólogos de Campeche y el Colegio de Médicos del Estado;



- Inauguración del IX Congreso Regional del Colegio de Médicos Generales de Campeche, A.C., titulado “Neurociencias”; y



- Sesión Especial Extraordinaria de Toma de Protesta del Consejo Directivo 2016-2017 y Socias Activas de la Asociación Civil Empresarias y Emprendedoras Campechanas.

FEDERALES

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN:

- Reunión Nacional para el Impulso a los Procesos de Elaboración de Programas Estatales de Derechos Humanos.

SECRETARÍA DE MARINA:

- Invitación de la Tercera Zona Naval a la Ceremonia Conmemorativa del “Día de la Armada de México”.

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL:

- Toma de protesta a vocales PROSPERA de los municipios de Calkiní, Hecelchakán, Tenabo, Campeche, Champotón y Hopelchén, como parte de las actividades del mes de la Cruzada Contra el Hambre; y
- Reuniones de coordinación interinstitucional para la Atención de Adultos Mayores.

POLICÍA FEDERAL:

- Banderazo inicial de la División de Gendarmería; y
- Reunión interinstitucional para la toma de acuerdos del Programa de Alcoholemia.

INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES:

- En el marco de la Cruzada contra el Hambre, a la entrega de tarjetas INAPAM y nombramientos a integrantes de las Mesas Directivas de los Clubes de Adultos Mayores de las colonias que integran el polígono del Programa de Prevención contra el Delito.

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO:

- Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo Delegacional en la que se dio lectura al Informe Anual de Actividades 2014.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL:

- Entrega de constancias del “Proyecto Formación de personas mayores como promotores de derechos humanos”, organizado en coordinación con la Unidad Médica Familiar No. 13, en Ciudad Concordia.



INTERNACIONALES

INSTITUTO INTERAMERICANO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS:

- Cursos de “Alta Especialización en Litigio Estratégico y Control Difuso de Convencionalidad: El reto de México frente a sus obligaciones internacionales en derechos humanos”, en coordinación con el Instituto de Derechos Humanos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de la Plata.



EMBAJADA DE ESTADOS UNIDOS EN MÉXICO:

- Reunión con la Sra. Rebecca Morgan, funcionaria de la Oficina de Asuntos Políticos, para tratar temas relacionados con los derechos humanos, migración y trata de persona.



Conscientes de la valía del trabajo coordinado, que impulsa la concreción de pactos y acuerdos de trabajo que consolidan esquemas de sinergia colaborativa a favor de los derechos humanos, merecen relevante mención los acuerdo de voluntades celebrados con:

EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL:

- Relativo a prestaciones económicas a fin de que las incapacidades de los trabajadores sean canalizadas directamente a este Organismo.

LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA:

- La Fiscalía General del Estado en materia de Capacitación para sus servidores públicos.



LOS BECARIOS DE ESTUDIOS DE POSGRADO DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS EN DERECHOS HUMANOS:

- Con 59 alumnos del Órgano Académico de la CODHECAM; y
- Con la Fiscalía General y la Secretaría de Educación, con el objeto de que su personal tenga acceso a beneficios de estudios superiores especializados en materia de derechos humanos.

LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS:

- Para establecer las bases de colaboración en aquellos proyectos y programas relacionados con la capacitación, formación, promoción y divulgación en materia de derechos humanos; y
- Para la recepción y tramitación de quejas, con el propósito de conjuntar acciones, en el ámbito de sus respectivas competencias.

Indudablemente el sistema de control de la constitucionalidad ha presentado un avance importante, una muestra de esa evolución es el hecho que este Organismo se encuentra facultado para interponer este mecanismo de control abstracto, en contra de normas expedidas por la legislatura local, que sean contrarias a la Constitución Federal y Tratados Internacionales en los que México sea parte.



En el seguimiento a la Acción de Inconstitucionalidad número 8/2014 contra la Ley Regulatoria de Sociedades Civiles de Convivencia del Estado de Campeche, el 11 de agosto de 2015 el Máximo Tribunal de la Nación, emitió una sentencia en sentido favorable a lo demandado.

En consecuencia, el pasado 23 de septiembre, se publicó en el Semanario Judicial de la Federación la Tesis Jurisprudencial correspondiente.

La comunicación social en materia de derechos humanos es una labor trascendente para la difusión de las acciones que son parte de nuestro diario actuar, buscando concebir un cambio de actitud en los encargados de las distintas dependencias que conforman la administración pública y a su vez para que las personas conozcan sus derechos y los hagan exigibles.

Ejemplo de ello fue la rueda de prensa para dar a conocer la notificación que nos realizó la Suprema Corte de Justicia de la Nación de la sentencia a la acción interpuesta.



Papel fundamental para lograr este fin lo constituyen los distintos medios de comunicación del Estado, con quienes se interactuó en 422 ocasiones y la participando en programas de radio como en Núcleo Comunicación del Sureste y en Radio Voces.



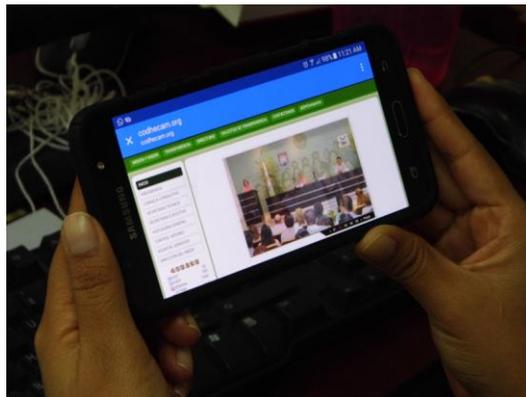
Como parte de las encomiendas de difusión para contribuir a tener una sociedad más alerta e informada, además de cumplir con el mandato legal que así lo exige, consistente en la publicación del informe de actividades 2014 en un medio escrito local; se emitieron 28 comunicados para convocar e informar los eventos institucionales; y 12 boletines estadísticos presentados al Consejo Consultivo, donde se reflejan las acciones emprendidas; estos últimos están disponibles para su consulta en nuestra página web.



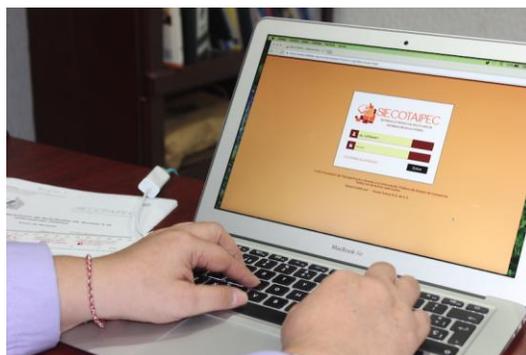
Con el objeto de estar a la par de las aplicaciones tecnológicas, continúa activo el twitter @DHCampeche a través del cual se publicaron datos sobre el mundo jurídico internacional, celebraciones conmemorativas locales, nacionales y mundiales, solicitudes de búsqueda de personas desaparecidas, invitaciones a eventos, así como actividades emprendidas en más de 730 ocasiones.



De igual modo, se mantuvo actualizada la página oficial codhecam.org, no sólo para dar cumplimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, sino también para tener contacto con los seguidores de la misma, quienes la consultaron en 209,448 ocasiones; lo que demuestra el interés que tienen en conocer los trabajos presentes y futuros que se emprenden.



A través del SIECOTAIPEC se recibieron 19 solicitudes concernientes con las quejas iniciadas en contra de autoridades policiacas, las interpuestas por periodistas, las relacionadas con la violación al derecho de petición, así como las denuncias por tortura, entre otras; mismas a las que se les dio respuesta en un término promedio de diez días hábiles, cumpliendo así con los plazos establecidos por ley, por lo que no fue objeto de recurso alguno.



Al igual que el año anterior, tampoco se recibieron solicitudes de rectificación, cancelación u oposición de datos personales formuladas por particulares.

III. NORMATIVA Y CONSEJERÍA.

Desde su nacimiento, este organismo ha mantenido estrechos vínculos con la sociedad a través de la creación de su Consejo Consultivo conformado, en el transcurso de su historia, por mujeres y hombres respetados en nuestro estado por su independencia de criterio, honestidad y trayectoria profesional.



La inclusión de este Consejo constituye un buen ejemplo de cómo las opiniones ciudadanas pueden ser escuchadas y materializadas en las actividades de los órganos constitucionales que conforman el Estado, con la finalidad de mantener el ancla que permita el contacto con las personas que lo habitan respecto a sus necesidades, problemáticas, expectativas y realidades.

Este Cuerpo Colegiado hace las veces de un órgano legislativo interno al aprobar las reglas de operación como: el reglamento interno, el programa de trabajo, el presupuesto, la aplicación de éste, el informe anual, y el intercambio de opiniones con la Presidencia.



A través de su función consultiva se adoptan decisiones relevantes, teniendo como guía la experiencia de estas personas, que se desenvuelven en el ámbito privado, ajenos a influencias o intereses que puedan demeritar la calidad moral de los posicionamientos de este Órgano Autónomo Constitucional.



Así pues, durante el periodo que se informa, se realizaron únicamente las sesiones ordinarias mensuales, cumpliéndose en cada una con el deber de informar las actividades de defensa, protección, promoción y divulgación de los derechos humanos y en las que se aprobaron las propuestas siguientes:

PRONUNCIAMIENTO	SESIÓN
El Programa Operativo Anual para el ejercicio 2015.	Enero
El uso de la leyenda “ <i>Sentimientos de la Nación, un Legado de los Derechos Humanos</i> ”.	Enero
Aprobación del Proyecto del Manual de Contabilidad Gubernamental de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Campeche.	Junio
Aprobación de la Reforma al Manual de Contabilidad Gubernamental de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Campeche.	Agosto
Aprobación del anteproyecto del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2016.	Septiembre
Aprobación del Proyecto de Informe Anual de Labores correspondiente al período comprendido de enero a diciembre de 2014.	Octubre
Aprobación de la Postulación para que le sea conferido el reconocimiento de <i>Maestro Honoris Causa</i> al Licenciado Luis Raúl González Pérez.	Octubre
Autorización para incorporar al Logo Oficial del Organismo la frase 25 AÑOS, así como modificar las letras de negro a verde y dorado, para hacerlo de uso oficial durante el año 2016.	Noviembre
Aprobación del Calendario Oficial de la Comisión Estatal para el ejercicio fiscal 2016.	Noviembre
Aprobación del Calendario Oficial para la celebración de las sesiones del Consejo Consultivo durante el año 2016.	Noviembre

De la manifestación libre de sus opiniones respecto de los proyectos de resolución presentados, resultó la emisión de 65 Recomendaciones y 8 Documentos de No Responsabilidad, que fueron dirigidos a diversas autoridades del ámbito estatal y municipal.

En este periodo tras el proceso correspondiente ante el Congreso local, se incorporaron los consejeros Aracelly Castillo Negrín perteneciente a una organización de la sociedad

Civil de Champotón, y Carlos Sánchez Palma del gremio empresarial, quienes junto con las señoras Emma Leticia Hurtado Prego, Enna Alicia Sandoval Castellanos, Sandra Luz Flores Leyva, María del Carmen Pérez Mendoza y los señores Sergio Ayala Fernández del Campo, Pedro Lara Lara, Alejandro Sahuí Maldonado y Severino Ek Chan acompañan a la CODHECAM en esta cruzada protectora de los derechos humanos.



Como parte del compromiso contraído y siguiendo con esa sinergia, sus miembros participaron en actividades de promoción y divulgación a las que fueron convocados por la Comisión, entre las que se cuentan:

- Cine Debate en el marco de la Jornada conmemorativa al Día Internacional de la Mujer;



- Toma de Protesta de los CC. Aracelly Castillo Negrín y Carlos Sánchez Palma como miembros del Consejo Consultivo;



- Firma de Convenio de Colaboración con la Fiscalía General del Estado;



- Foro de Expresión del Adulto Mayor 2015, “La Voz de la Experiencia”;



- Conferencia “La Atención Integral de la Víctima”;



- Ciclo Cultural en Conmemoración al XXV aniversario de la CODHECAM;



- Jornadas por la NO Violencia Contra la Mujer; e



- Informe de labores de la CODHECAM 2014.



IV. EDUCACIÓN EN DERECHOS HUMANOS.

La educación es el instrumento idóneo para fortalecer el conocimiento y respeto de las prerrogativas, a través de la cual es posible lograr el desarrollo individual y colectivo de todas las personas.



Educación en derechos humanos implica no sólo transmitir conceptos, sino inculcar valores como la igualdad, dignidad y tolerancia, siendo ésta una labor que realiza el Instituto de Estudios en Derechos Humanos, órgano académico del Ombudsman Estatal, que realizó 16,874 acciones con las cuales se beneficiaron 38,483 personas, así como la distribución de 79,863 materiales de difusión.



Continuando con la profesionalización y considerando lo importante que los operadores del sistema punitivo vigente a nivel nacional se encuentren preparados para ello, se abrió la Primera Generación de la Maestría en Derechos Humanos en el Sistema de Justicia Penal Acusatorio con 26 alumnos, procedentes de la Secretaría de Gobierno, Secretaría de Educación, Fiscalía General, Consejería Jurídica, H. Ayuntamiento de Calakmul, Juzgado de Distrito, Instituto Electoral del Estado, de la propia Comisión de Derechos Humanos, entre otros.



De igual manera 19 alumnos culminaron sus estudios de la Maestría en Derechos Humanos y Grupos Socialmente Vulnerables; tras la convocatoria al tercer Seminario de Titulación de Especialidades y Maestrías, 16 alumnos obtuvieron el Diploma y Grado correspondiente, dos lograron la obtención del diploma en la Especialidad "Los Derechos Humanos en el Sistema de Justicia Penal Acusatorio", una obtuvo el grado de

la Maestría en Derechos Humanos y Grupos Socialmente Vulnerables y cinco egresados de los Seminario de titulación fueron examinados y aprobados para la obtención del grado en esta misma maestría.



Del mismo modo, se realizó el trámite de 17 cédulas profesionales de maestría y 8 por especialidad de las dos sedes, ante la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública; entregándose 24 cédulas y 43 certificados de estudios de los posgrados que se imparten.



Se continuó con la campaña “La biblioteca hoy, un espacio para la democratización de la cultura”, dirigida en su mayoría a estudiantes de educación media superior y superior, a través de 99 consultas y 45 tutorías.



Para el fortalecimiento de estos servicios, se incrementaron las colecciones del área de lectura bibliográfica a 1,632 piezas entre libros, revistas y trabajos de investigación académicos de las Especialidades y Maestrías que se imparten por este Órgano Académico.



Se elaboraron 12 “Boletines Académicos sobre Derechos Humanos” difundiéndose a los 76 suscriptores registrados, quienes a su vez consultaron la publicación 912 veces en la página oficial.



En cuanto a la educación no formal, se coordinaron esfuerzos con los distintos Poderes y Dependencias de la administración pública federal y estatal, destacándose las capacitaciones realizadas con el Tribunal Superior de Justicia del Estado, la Secretaría de Marina, la Delegación del Instituto Mexicano del Seguro Social, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y la Secretaría de Seguridad Pública.



Del mismo modo se desarrollaron clínicas con servidores públicos en las que, a través del análisis de las recomendaciones que emiten el Ombudsman Estatal y la Comisión

Nacional de los Derechos Humanos, se busco erradicar las conductas violatorias de derechos humanos, por lo que, a solicitud expresa, se efectuaron 2 con el H. Ayuntamiento de Campeche, 1 con el H. Ayuntamiento de Champotón, 3 con la Fiscalía General del Estado y 2 con la Secretaría de Seguridad Pública.

La instrucción respecto de las prerrogativas fundamentales no tiene edad ni condición, por lo que todas las personas deben conocerlos, iniciando con los niños, niñas y adolescentes, para el reclamo y disfrute en cualquier momento de su vida.



A través de la “Lotería Popular de los Derechos del Niño, “Cuenta Cuentos”, y “Teatro Guiñol” se difundió y sensibilizó a infantes de nivel básico en los municipios de Campeche, Carmen, Champotón y Hopelchén.



A invitación de la Secretaría de Educación, se llevaron a cabo pláticas con padres de familia, personal docente y administrativo para el conocimiento y respeto de los derechos humanos de la niñez.

Con el propósito de generar un espacio más de atención, en los recesos escolares por los Consejos Técnicos, por primera vez se implementó el curso “Una vez al mes... aprendo de los consejos” y por noveno año consecutivo se impartieron los cursos de primavera y verano en los periodos vacacionales.



En la búsqueda del fortalecimiento de la igualdad de mujeres y hombres, se impartieron temas tendientes a la prevención de la violencia en las relaciones de noviazgo, el lenguaje incluyente, la participación de la mujer en el ámbito laboral y la construcción de nuevas masculinidades, entre otros.



Se continuó con la realización anual de las Jornadas de Actividades para conmemorar el Día Internacional de la Mujer y el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.

Sin olvidar, por supuesto, las acciones realizadas a favor de grupos indígenas, privados de su libertad, con diversa orientación sexual y con discapacidad.

Con el objeto de que las personas mayores conozcan los derechos que por ley ya tienen adquiridos, en concordancia con la Delegación de la Secretaría de Desarrollo Social, a través del Programa “Pensión para el Adulto Mayor” se les brindó conocimientos que les permitan levantar la voz y exigir a los gobiernos y sociedad el reclamo justo de sus prerrogativas, proporcionando igual información, a los responsables de su atención y cuidado, en los municipios de Calkiní, Campeche, Carmen y Hopelchén.



Así mismo, en el Foro de Expresión “Que hable la Voz de la Experiencia” vertieron libremente sus opiniones y experiencias de vida, que en esta ocasión fue conducido por

dos integrantes del Consejo Consultivo: el señor Carlos Manuel Sánchez Palma y la señora Aracelly Castillo Negrín.



Uno de los días más importantes para quienes conforman el Sistema No Jurisdiccional, es por supuesto el conmemorativo al Día Internacional de los Derechos Humanos, oportunidad para realizar la promoción del contenido de la Declaración Universal de Derechos Humanos, a través de conferencias, pláticas, presentaciones teatrales, y ceremonias cívicas en escuelas de educación primaria y, por primera vez, con adolescentes de la Escuela Secundaria Técnica No.17.



Considerando la necesidad de formar profesionales de la salud altamente calificados y respetuosos de los derechos humanos y la ética médica, se celebró, por tercera

ocasión, la “Jornada de Bioética y Derechos Humanos” en coordinación con la Secretaría de Salud del Estado.



Para expandir el conocimiento a la población en general, se colocaron módulos de información y entrega de volantes, trípticos, manuales y otros materiales de difusión sobre derechos humanos, en su mayoría editados por el Ombudsman Nacional.

Considerando que es necesario acercar los servicios de Capacitación y Difusión a pobladores y vecinos del estado, se concretaron actividades en 30 localidades de los municipios de Calkiní, Calakmul, Campeche, Carmen, Champotón, Escárcega, Hecelchakán, Hopelchén y Tenabo.



Con el objeto de conmemorar los 25 años de la creación de este organismo se llevó a cabo un Ciclo Cultural, en las que se ofrecieron conferencias, una exposición a, talleres y como primicia la dramatización “Plática entre Mujeres”.



Un reconocimiento a los consejeros que en diciembre de 2005 aprobaron las reformas necesarias para la creación del Instituto de Estudios en Derechos Humanos, y el agradecimiento a todos los servidores públicos, instituciones y población en general, que en el transcurso de estos 10 años depositaron su confianza en este órgano académico.



V. PROTECCIÓN Y DEFENSA.

Por mandato constitucional, una de las labores sustantivas de este organismo es la protección y defensa de los derechos humanos, tarea realizada por la Visitaduría General, quien prioriza la atención de las personas que en su momento consideraron haber sufrido un menoscabo en sus derechos fundamentales, por parte de cualquier autoridad o servidor público en ejercicio de sus funciones, que desempeñe un empleo, cargo o comisión del Estado o de sus Municipios, y realizó 8,834 acciones, con las que benefició a 9,381 personas.



Cuando los asuntos expuestos no son relacionados con presuntas violaciones a derechos humanos; pero si demandan de atención jurídica humanitaria, los conocemos a través de 5 programas especiales, por ello aperturamos 1,124 legajos de gestión, todos concluidos; clasificados de la siguiente manera:

Programa	Número de Legajos
Programa Especial de Orientación Jurídica y Gestión Institucional.	450
Programa Especial de Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad.	132
Programa Especial de Atención a Víctimas del Delito.	270
Programa de Protección a los Derechos Humanos de las Personas Privadas de su Libertad.	237
Programa de Asistencia Social.	35
Total	1,124

El Programa de Orientación Jurídica y Gestión Institucional, aportó a los usuarios del servicio una visión objetiva en sus problemáticas planteadas, así como el conocimiento de las prerrogativas y medios de defensa a las que pudiera acceder; en este apartado se otorgaron 2,126 asesorías legales en diferentes ramas y materias del derecho como: civil, penal, laboral, familiar y administrativo; y se radicaron 450 legajos, que ameritaron la intervención mediante diligencias y gestiones con distintas autoridades de los tres órdenes de Gobierno que resultaron competentes; apoyos que mayormente fueron resueltos a favor de los peticionarios, ejemplo de ello son las canalizaciones a la Procuraduría de la Defensa del Trabajo en donde se les facilitó una solución a los conflictos de índole laboral.



Conscientes de la desesperación que ocasiona no conocer el paradero de un ser querido y ante la falta de recursos económicos necesarios de los familiares o allegados, en colaboración con los organismos homólogos de protección y defensa de derechos humanos del país, se apoyó en los procesos de búsqueda y localización de personas desaparecidas a través de la distribución de boletines a los distintos medios de comunicación y a las autoridades estatales y municipales.

Atendiendo el interés superior de la niñez, en el Programa de Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad se iniciaron 132 legajos, de los cuales sobresalen los casos relacionados con violencia escolar, en los que a través de diversas gestiones ante la Secretaría de Educación, se logró la preservación de la integridad física y psicológica de los alumnos y la investigación de los hechos por parte de la autoridad educativa, para otorgar soluciones definitivas a los mismos.



En ese mismo tenor, los asuntos donde los padres de familia o las personas que tienen a infantes bajo su cuidado los hubiesen puesto en peligro, fueron documentados y remitidos para su correspondiente trámite en la materia a las respectivas Procuradurías.



Las personas adultas mayores requieren de una atención especial, por ello, se intervino en la protección de sus derechos, para que tuvieran acceso preferencial en los servicios de salud, gestionando con las instituciones respectivas de salud en el Estado, para que dichas personas reciban con mayor prontitud diagnósticos, orientación médica, el surtido de medicamentos, y traslados a Hospitales de otras Entidades; así también, como parte de esa labor se documentaron casos de situación de desamparo y de la pérdida de la capacidad de subsistencia, subrayando la sensibilidad por parte del personal directivo del Hogar de Ancianos “Dolores Lanz de Echeverría”, al admitirlos en sus instalaciones.



La violencia de género es un tema prioritario, ante el cual se emprendieron acciones de orientación legal en el logro del empoderamiento de las mujeres y auxilio para que ejercieran sus prerrogativas ante el Centro de Justicia para Mujeres a donde fueron canalizadas para denunciar a sus agresores y solicitar medidas de protección emergente que requerían.



En lo tocante al Programa Especial de Atención a Víctimas del Delito y de Derechos Humanos, se abrieron 270 legajos, con el propósito de favorecer una cultura de respeto a los derechos humanos de este grupo de personas, en especial el derecho al acceso a la justicia, en este rubro se destacan las canalizaciones que se efectuaron a favor de las víctimas a la Fiscalía General, las cuales contribuyeron a que se les proporcionara información sobre la integración de sus denuncias o querellas.



A su vez, se les informo sobre sus derechos reconocidos en la Ley que Establece el Sistema de Justicia para las Víctimas, logrando su inscripción a 125 personas ante el Registro de Víctimas y la asignación de asesores victímales, quienes las representaran en los distintos procedimientos jurídicos.



Se dio origen a 237 legajos en el Programa de Protección de los Derechos Humanos de las Personas Privadas de su Libertad, en las que ejercimos la atribución de verificar los distintos centros de detención, internamiento o reclusión de la Entidad, para que no se vulneren aquellos derechos que no les han sido suspendidos. Adicionalmente se atendieron las diversas solicitudes de la población penitenciaria, obteniendo mediante gestiones realizadas con la Secretaría de Salud, valoraciones por los médicos adscritos al sistema penitenciario o consultas médicas con especialistas en Hospitales del Estado; con las áreas técnicas se lograron audiencias con sus integrantes quienes les proporcionaron información respecto de algún trámite de sus visitas o de sus tratamientos de reinserción social.



De igual manera, es de reconocer la colaboración de los defensores de oficio del Instituto de Acceso a la Justicia, quienes atendieron las asesorías jurídicas de sus procedimientos penales, y colaboraron para la interposición de recursos jurídicos o beneficios de libertad.

En conjunto con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, en el mes de junio de 2015 se visitaron los Centros de Reinserción Social de Carmen y de San Francisco

Kobén, y se coadyuvó en la aplicación del Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, el cual puede ser consultado en su página oficial de internet.



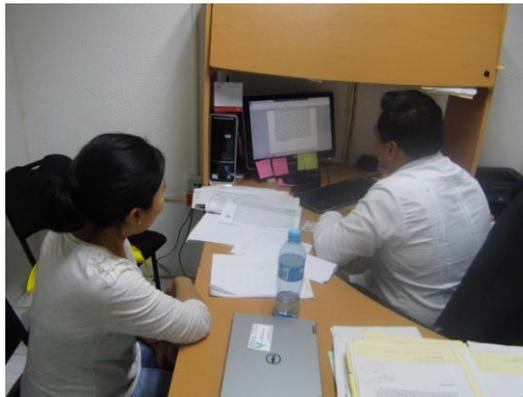
Por último, en el programa de Asistencia Social, se radicaron 35 legajos, en los que se efectuaron estudios socioeconómicos con perspectiva de derechos humanos, que sirvieron para sustentar apoyos de índole humanitario como alimentos y medicamentos a distintas personas, así como documentar indicios de posibles conductas violentas en el entorno familiar o escolar, lo que permitió que las autoridades competentes proporcionaran la atención integral que los casos requirieron.



Destacamos, que para la atención de todos estos servicios nos encontramos disponibles las 24 horas los 365 días del año.

La ley mandata al organismo, además de la protección de los derechos humanos, su defensa, por ello, cuando las personas acuden a interponer quejas por presuntas violaciones de derechos humanos, se generan diversas acciones como: la adopción de medidas cautelares para evitar la consumación de daños de difícil reparación, proponer mejores prácticas administrativas, elaborar propuestas de conciliación con la anuencia del quejoso, emitir recomendaciones cuando son comprobadas las violaciones a derechos humanos y en caso contrario, dictar documentos de no responsabilidad, cuando las autoridades han cumplido legalmente con su función.

En este contexto, se incoaron 220 expedientes de queja, de los cuales 10 fueron de manera oficiosa al detectarse la trascendencia de los hechos presuntamente violatorios a los Derechos Humanos.



De nueva cuenta, las principales dependencias de la administración pública del Estado denunciadas fueron las siguientes:

Dependencia	Número de Quejas
Fiscalía General	75
Secretaría de Seguridad Pública	64
Secretaría de Educación	10
Secretaría de Salud	10
Otras	4
Total	163

Por lo que hace a la incidencia de las autoridades municipales, resultaron con mayor mención en los hechos violatorios denunciados los que a continuación se enlistan:

Ayuntamientos	Número de quejas
Carmen	36
Campeche	7
Hecelchakán	5
Hopelchén	5
Champotón	4
Calkiní	3
Tenabo	2
Escárcega	1
Candelaria	1
TOTAL	64

Si bien no somos competentes para conocer por actos y omisiones cometidos por autoridades federales y de otros Estados, el Organismo es vínculo receptor, e incluso, tratándose de casos urgentes; se realizan diligencias inmediatas, procediendo en corto plazo a remitirlas a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos o bien al Organismo Público de Protección y Defensa de Derechos Humanos correspondiente, en este sentido fueron:

Autoridades	Número de quejas
Instituto Mexicano del Seguro Social	11
Comisión Nacional de Seguridad	7
Procuraduría General de la República	5
Procuraduría General de Justicia de Quintana Roo	1
Secretaría de Seguridad Pública de Yucatán	1
Secretaría General de Gobierno de Oaxaca	1
Otras	11
TOTAL	37

Los derechos humanos más denunciados que se encuentran protegidos en la Constitución y Tratados Internacionales y que implican un deber del Estado de abstención fueron:

Derecho	Hecho violatorio	Total de menciones
	Lesiones	60
Derecho a la integridad y seguridad personal	Empleo arbitrario o abusivo de la fuerza por parte de autoridades policiacas.	32
Derecho a la libertad personal	Detención arbitraria	97
	Retención ilegal	19
Derecho a la legalidad y seguridad jurídica	Imposición indebida de sanción administrativa	22
	Ejercicio indebido de la función pública	20

Resulta importante destacar, que en el período del 15 de septiembre al 31 diciembre del 2015, el número de quejas atribuidas a autoridades estatales disminuyó 43% en comparación con las cifras reportadas en el mismo lapso del 2014, lo cual consideramos se debe en gran medida al interés de las diversas dependencias del Estado para procurar el respeto a los derechos humanos y a la voluntad de sus titulares para atender a las personas que señalaron verse afectadas en sus derechos humanos.

Ante el conocimiento de acciones u omisiones que a prima face de consumarse configurarían posibles violaciones a los derechos humanos o daños de difícil reparación a las personas, se procedió a dictar 34 medidas cautelares, con el objeto de evitar riesgos a la integridad física y psicológica de los quejosos o agraviados, actos de

molestia injustificados, así como la presencia de niñas, niños y adolescentes en espectáculos de naturaleza violenta.



De igual forma, al detectar conductas potencialmente violatorias a derechos humanos en el ejercicio de la función pública o insuficiencia en la aplicación del corpus iuris, se emitieron prácticas administrativas encaminadas a promover cambios en ellas; destacan en este apartado sendas propuestas a los ayuntamientos para incluir en sus planes municipales de desarrollo, los ejes transversales de derechos humanos y perspectiva de género, en concordancia con sus similares Nacional y Estatal; así también la dirigida a la Secretaría de Educación del Estado en la que se solicitó la implementación en todas las escuelas primarias y secundarias el "Manual de Protocolos de Seguridad en Escuelas de Educación Básica".



Cumpliendo con la propia normatividad, respecto a resolver los asuntos en breve tiempo, se concluyeron 97 de los expedientes iniciados en 2015 y la totalidad de los que quedaban pendientes de 2014.

Formas de Conclusión	Número
Falta de materia	67
Incompetencias	29
Desistimiento	25
Resueltos durante el procedimiento	22
Acumulados	11
Falta de interés	2
TOTAL	156

Los asuntos que requirieron una mayor investigación de los hechos planteados concluyeron en 23 Propuestas de Conciliación, 65 Recomendaciones y 8 Documentos de No Responsabilidad.

Estos últimos son emitidas al no acreditarse de manera fehaciente las presuntas violaciones a derechos humanos, o demostrarse la no existencia de ellas, mismos que fueron enviados a:

Autoridad	Número
Secretaría de Seguridad Pública	4
Fiscalía General	2
Secretaría de Gobierno	1
Secretaría de Salud	1
TOTAL	8

Por otro lado, contando con la anuencia del quejoso y la disposición de la autoridad, se propusieron Conciliaciones a:

Autoridad	Número
Fiscalía General	13
Secretaría de Seguridad Pública	4
Secretaría de Educación	3
Ayuntamiento de Carmen	1
Ayuntamiento de Candelaria	1
Ayuntamiento de Calkiní	1
TOTAL	23

De estas, 1 no fue aceptada derivándose en una falta de materia y 22 fueron aceptadas, 17 de ellas cumplidas en su totalidad; de las 5 no cumplidas en los tiempos marcados por la ley, 4 dieron paso a la emisión de igual número de recomendaciones y 1 fue cerrada por falta de interés.



Las Recomendaciones son la culminación del máximo esfuerzo del proceso de investigación de los hechos materia de las quejas, para ello el personal adscrito a la Visitaduría General realiza diversas acciones para allegarse de evidencias y medios de

convicción, tales como: solicitar informes justificados a las autoridades señaladas como responsables, en vías de colaboración se solicitaron causas penales y carpetas de investigación; se recabaron testimonios, elaboraron constancias de integridad física; se efectuaron inspecciones oculares en el lugar de los hechos; entrevistas a los agraviados, víctimas, familiares y testigos, y cualquier otro documento que apoye la verdad de lo sucedido.



En cuanto a las 65 recomendaciones, 41 se formularon a la administración pública estatal y 24 a la municipal.

Autoridad	Número
Secretaría de Seguridad Pública	25
Fiscalía General	15
Secretaría de Salud	1
Ayuntamiento de Carmen	12
Ayuntamiento de Campeche	4
Ayuntamiento de Champotón	3
Ayuntamiento de Hopelchén	2
Ayuntamiento de Escárcega	1
Ayuntamiento de Calkiní	1
Ayuntamiento de Tenabo	1
TOTAL	65

Las violaciones a derechos humanos comprobadas más recurrentes fueron: detención arbitraria, empleo arbitrario o abusivo de la fuerza, lesiones, violación a los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes y aseguramiento indebido de bienes.

El sustento de estas resoluciones se encuentra en estricta observancia del marco jurídico Constitucional, Regional e Internacional de los derechos humanos, entre los que destacan los criterios establecidos en las sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, la jurisprudencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, y las Recomendaciones de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Cabe mencionar, que en estas resoluciones se reconoció la calidad de víctimas de violaciones a derechos humanos de 116 personas y la obligación de las autoridades de reparar el daño de manera integral a través de 19 puntos que versaron sobre medidas compensatorias, proclives a resarcir el daño moral, material y administrativo.



Adicionalmente, se formularon medidas de rehabilitación en 30 ocasiones, consistentes en su generalidad, en la atención de carácter jurídico, médico y psicológico dirigido a la recuperación de las condiciones físicas y psicológicas de las víctimas.

Con relación a las 59 medidas de satisfacción que se dictaron en la búsqueda del bienestar y mitigación del dolor de la víctima, a través del restablecimiento de su

dignidad y difusión de la verdad sobre lo sucedido, se destaca la publicación de las recomendaciones por parte de la autoridad responsable.

Y finalmente se solicitaron 171 medidas de no repetición para evitar que la autoridad cometa la misma conducta, resaltando en términos sustanciales el inicio de procedimientos administrativos de los cuales fueron sancionados 53 servidores públicos estatales y municipales, capacitación en materia de derechos humanos, la emisión de proveídos administrativos, elaboración de protocolos para homologar y mejorar la actuación de servidores públicos y la adopción de medidas presupuestales que permitan habilitar y mejorar áreas de detención.



VI. SEGUIMIENTO DE CONCILIACIONES Y RECOMENDACIONES.

Como parte del compromiso asumido para la protección y defensa de los derechos de las personas, la Secretaría Técnica se erige como el área que se encarga de servir de vínculo con las diversas autoridades a las que le son dirigidas las recomendaciones emitidas, teniendo la labor de vigilar el cumplimiento cabal de las mismas, por lo que para llevar a cabo su labor fue necesaria la realización de 2,776 acciones, con las cuales impactó a 1,539 personas.

Si bien todas las recomendaciones fueron aceptadas; de las dirigidas a las autoridades estatales, el 75% observó los requerimientos solicitados en tiempo y forma, en contraparte a las dictadas a las administraciones municipales, que únicamente cumplieron el 33% de manera satisfactoria.

VII. IMPUGNACIONES.

Como en todo procedimiento legal, las personas tienen el derecho de interponer ante las resoluciones emitidas a su favor, los recursos establecidos en la norma aplicable, cuando no se encuentran de acuerdo con el sentido de las recomendaciones o el cumplimiento de las autoridades a las que fueron dirigidas.

En ese tenor, se recibieron 10 recursos de impugnación, los cuales se tramitaron y remitieron a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, en donde una vez analizados, resultaron desechados 7 por considerarlos infundados o improcedentes al presentarse de manera extemporánea, en 1 se confirmó la resolución emitida, en otro se determinó la suficiencia en el cumplimiento de la Recomendación y, a la fecha queda 1 pendiente, interpuesto por la falta de cumplimiento del Ayuntamiento de Carmen.

VIII. CONTROL INTERNO Y RENDICIÓN DE CUENTAS.

Esta área tiene un objetivo primordial para el desarrollo de una cultura de calidad y transparencia, al vigilar el cumplimiento de lo programado en el año que se informa, a través de la fiscalización de la gestión administrativa y la rendición de cuentas de todas las unidades administrativas que la conforman, atendiendo en el año a 828 personas y a través de 135 acciones.



En ese sentido, se dio atención a tres inconformidades relacionadas con el desempeño del personal, ante lo cual se realizaron las investigaciones necesarias, determinándose que no existían elementos para fincarles responsabilidad administrativa.



Del mismo modo, se efectuaron auditorías y supervisiones internas, la actualización al personal de la publicación de las novedades legislativas, y la recepción de 28 declaraciones de modificación patrimonial de los servidores públicos obligados y una declaración de conclusión.



IX. GESTIÓN DE LOS RECURSOS.

Es sumamente importante contar con un presupuesto público con perspectiva de derechos humanos, que sea suficiente para lograr su autonomía plena, efectuar todos sus proyectos y el acercamiento a todas las personas. Por esa razón, la Secretaría Ejecutiva es el área encargada de administrar y vigilar que los recursos aprobados por el Congreso Local que ascendieron a \$24´496,151 sean correctamente aplicados. De ese modo, ejecutó programas consistentes en la actividad administrativa-financiera, el fortalecimiento de las relaciones interinstitucionales, y la coordinación logística para la realización de múltiples diligencias, manteniendo contacto con 4,377 personas mediante la ejecución de 1,915 acciones.



Otra de sus funciones consistió en mantener conservados los inmuebles del organismo, el archivo general, y el parque vehicular.



Se dio seguimiento a los convenios suscritos con centros educativos relacionados con los prestadores de servicio social y prácticas profesionales y se continuó con la capacitación de todo el personal, lográndose que el 95% participara en diversos eventos formativos entre ellos:

- Plática sobre el Protocolo Electoral, Responsabilidades Administrativas y Delitos Electorales;
- Taller Sobre los Clasificadores y Momentos Contables del Ingreso, y del Gasto Público;
- Taller Sobre la Integración de la Cuenta Pública;
- Diplomado Virtual de Contabilidad Gubernamental;
- Curso de Organización y Administración de Archivos Públicos;



- Seminario Relativo a los Alcances y Retos de la Ley General De Transparencia y Acceso a la Información Pública;

- Coloquio Regional en Casos Relevantes en Materia de Transparencia, Acceso a la información Pública y Protección de Datos Personales;
- Herramientas Lúdicas y Didácticas para el Diseño de Cursos de Capacitación, y Formación de Facilitadores;
- Programa de Reeducción para la Prevención de la Violencia;



- Primer y Segundo Curso, clínica y certificación de Técnicas y Destrezas en Litigio Estratégico y Control Difuso de Convencionalidad, el Reto de México Frente a sus Obligaciones Internacionales en Derechos Humanos;
- Foro sobre la Prevención de la Tortura y Protocolo de Estambul;
- Taller del papel de los Organismos Públicos de Derechos Humanos frente a la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes;
- Especialidad y Maestría en Derechos Humanos y Grupos Socialmente Vulnerables, y en el Sistema de Justicia Penal Acusatorio; y
- Foro implicaciones de la Reforma Constitucional en Derechos Humanos.

Por eso es oportuno aclarar que lejos de lo que se ha llegado a pensar, el Ombudsman no es antagónico de la autoridad, por el contrario, uno de los fines que lo mueven es precisamente avenir al gobernado con las instituciones, toda vez que al evidenciar las violaciones a derechos humanos, se ofrecen los medios para que la propia Institución reconozca el agravio, procure la responsabilidad de alguno de sus agentes y repare el daño.



***“2016, X Aniversario del Instituto de Estudios en Derechos Humanos,
Conocer Nuestros Derechos, Protege a la Humanidad”***